

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****356** *GIOVAL CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 785/2010 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Gioval Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha dieciséis de diciembre de dos mil diez, por el que se declara a Gioval Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 230,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 20 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A100092952-1